

UNIVERSIDADES

10267 RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2001, de la Universidad «Jaume I», de Castellón, por la que se nombra a don Modesto Jesús Fabra Valls Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Derecho Financiero y Tributario».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso público convocado por Resolución de la Universidad «Jaume I» de 24 de marzo de 2000, para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Financiero y Tributario» (concurso número 4/2000), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Modesto Jesús Fabra Valls Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», adscrito al Departamento Derecho Público.

Castellón, 4 de mayo de 2001.—El Rector, Fernando Romero Subirón.

10268 RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2001, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad «Rey Juan Carlos»; el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad «Rey Juan Carlos», por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocadas por Resolución de fecha 2 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, resuelvo:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad «Rey Juan Carlos» al aspirante aprobado que se relaciona en el anexo a esta Resolución.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad a lo establecido en el artículo 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, 8 de mayo de 2001.—El Rector-Presidente, Enrique Otero Huerta.

ANEXO

Lista del aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas

Dévora Lorenzo, Juan Manuel. Documento nacional de identidad número 20.253.052-B. Total: 48,25 puntos.

10269 RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2001, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad «Rey Juan Carlos»; el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad «Rey Juan Carlos», por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocadas por Resolución de fecha 2 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, resuelvo:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala Técnica Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad «Rey Juan Carlos» a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad a lo establecido en el artículo 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, 8 de mayo de 2001.—El Rector-Presidente, Enrique Otero Huerta.

ANEXO

Lista de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas

	DNI	Total Puntos
Gómez Morales, María Carmen	50067218-J	59,38
Palomino Tapia, María Carmen	1382366-C	46,5
Rosado García, María Poveda	70046232-P	45,88

10270 RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2001, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Oficios de esta Universidad, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad «Rey Juan Carlos»; el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Oficios de la Universidad «Rey Juan Carlos», por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas,